Pereira, Risaralda, Agosto de 2026

Señores
E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA
Pereira, Risaralda

Referencia: PROPUESTA DE TRABAJO

Mediante el siguiente documento, me permito presentar mi propuesta de trabajo para la realización de réplicas de MH-GAP y primeros auxilios psicológicos en el marco de la ejecución del proyecto Centro de Referencia Regional en Salud Mental Homeris.

Atentamente,

Daniela López Mejía

DANIELA CAROLINA LOPEZ MEJIA
Proponente
C.C. 1088350760
Tel. 3216739699

1. Objetivo General:

Contratación de un profesional en ciencias de la salud con especialización en psiquiatría, o, medicina familiar o neurología y/o psicólogo clínico con entrenamiento como formador proveedor para la certificación de profesionales en el uso de la GI- MHGAP 2.0. En el marco de los procesos correspondientes al fortalecimiento de capacidades del Talento Humano en Salud, como parte de las funciones de los Centros Regionales de Referencia en Salud Mental.

2. Objetivos Específicos:

GENERALES:

1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato.
2. Elaborar un informe de su trabajo de manera mensual y cada vez que le sea requerido.
3. Durante la vigencia del presente contrato el contratista deberá efectuar cotizaciones en forma obligatoria al sistema general de Seguridad Social. (Salud, pensión y Arl riesgo 3).
4. Dedicar toda su capacidad en el cumplimiento de sus obligaciones.
5. Cancelar las contribuciones, impuestos y estampillas que se generen con la suscripción del presente contrato.
6. Colaborar en la consecución de la información y suministro de los documentos que le sean requeridos.
7. Obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilataciones y en trabamientos que puedan presentarse.
8. Adquirir un compromiso con el sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud y el Sistema de control interno (MECI) y demás normas que lo modifiquen o sustituyan.
9. Demostrar compromiso con el código de Integridad y Buen Gobierno, adoptado por la Entidad.
10. Llevar un adecuado control financiero del contrato
11. Presentar la factura y/o cuenta de cobro y los soportes para pago en las fechas indicadas por la entidad.
12. El contratista deberá facilitar los procesos de docencia servicio conforme a la naturaleza del cargo para dar cumplimiento al Decreto 2376, y por la naturaleza de hospital universitario

ESPECÍFICOS:

1. Desarrollo de 4 actividades de formación denominadas: Taller replica presencial o hibrida

MHGAP, que consta de sesiones de formación presencial, con la participación de mínimo 30 personas

2. Desarrollo de sesiones de seguimiento al proceso formativo presencial MHGAP, pueden ser presenciales o virtuales
3. Consolidación del proceso de seguimiento a la asistencia de los participantes de los grupos de réplica, y validación del proceso de seguimiento a los procesos formativos en sus respectivos soportes
4. Realizar el pre y post test del proceso formativo y la consolidación de la información para evaluación consecutiva del programa en sus respectivos soportes
5. Desarrollar los contenidos temáticos de la guía GI- MHGAP conforme a la metodología planteada para el evento del taller de formación, de ser necesario asistir a reuniones programáticas para alistamiento o post formación.
6. Diligenciar y suministrar la información del proceso de formación MHGAP a la E.S.E para relacionar informe al Ministerio de Salud y Protección Social en los tiempos definidos por la coordinación.
7. Realizar 4 procesos de formación en primeros auxilios psicológicos según los lineamientos nacionales para tal fin, incluye realizar evaluación pre y post test, seguimiento a la asistencia
8. Aportar con la ejecución de los procesos de formación al cumplimiento de los indicadores de cobertura, acceso e impacto designados por el Ministerio De Salud Y Protección Social en el proyecto:

No.	Resultados de cobertura	Resultados de acceso	Resultados de impacto
3.	El territorio y la región cuentan con 210 profesionales formados en el Uso de la GI-mhGAP 2.0 en el primer periodo de implementación.	El 50% de las ESE del territorio cuentan con profesionales que atienden casos de salud mental usando la GI-mhGAP 2.0 durante el primer periodo de implementación del programa.	Reducción del 20% de consulta por urgencias psiquiátricas en los servicios de urgencias del territorio en el último año del Programa.
4.	El territorio cuenta con 480 líderes y actores comunitarios formados en Primeros Auxilios Psicológicos en el primer periodo de implementación.	En el 50% de los municipios del territorio se cuenta con actores sociales formados en PAP en el primer periodo de implementación.	El 80% de las organizaciones de base del territorio conocen las técnicas para aplicar PAP en el último año de Programa.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato a celebrar corresponde a la suma aproximada **de TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($34.000.000).**

Se proponer que la Empresa Social del Estado Hospital Mental Universitario de Risaralda, pague este valor en dos (2) pagos proporcionales a los avances de las activades desarrolladas, según lo referenciado en los alcances específicos y los valores relacionados por cada actividad

desarrollada, previo Vo Bo de la supervisión técnica.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo de ejecución es desde 2 meses desde el acta de inicio sin exceder el 30 de diciembre de 2026.

Daniela López Mejía

DANIELA CAROLINA LOPEZ MEJIA
Proponente
C.C. 1088350760
Tel. 3216739699